

FIRMADO

1.- RHG Responsable RR.HH., MARIA MARTIN ESTEVE, a 2 de Diciembre de 2025
 2.- RHG Dir Serv RRHH, VALENTIN VERCHER MANCLUS, a 2 de Diciembre de 2025



CONSORCI PROVINCIAL DE
BOMBEROS DE VALÈNCIA

Expediente 2025/RHG/S346/00008

GESTIÓN

FICHA DE CLASIFICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO					
Identificación del puesto					
Denominación COORDINADOR/A DE MEDIOS					
Código Puesto de Trabajo CB-22	Unidad de Adscripción CUERPO DE BOMBEROS				
Tipo de puesto de trabajo Singularizado	Dotación No singularizado [X] 6				
Contenido del puesto					
Misión Ejercer las funciones de inspección y mando como Coordinador de Medios en turno de guardia del Centro de Comunicaciones y Control del Cuerpo de Bomberos, responsabilizándose durante su turno de guardia de la operatividad y respuesta del mismo de acuerdo a las normas y procedimientos al efecto, con el fin de garantizar las mejores condiciones de seguridad de las personas e inmuebles. Responsabilidades <ol style="list-style-type: none"> Bajo las directrices de su superior jerárquico, será responsable de la coordinación y operatividad general del Centro de Comunicaciones y Control y de la eficacia del personal y las operaciones que se desarrollen bajo su mando, tanto en situación ordinaria como de emergencia. Optimización de la distribución de los recursos operativos y de la cobertura de las áreas operativas para lo cual adoptará las decisiones de movilidad de personal y medios necesarias, según los procedimientos establecidos al efecto. Responsable de la coordinación de la recepción de las llamadas de emergencia, y de establecer la prioridad de atención de las mismas así como de la distribución de recursos para su atención de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos al efecto, supervisando la movilización y coordinación de todos los recursos a su cargo. Activación de los planes de emergencia y protocolos de movilización y respuesta, así como los mecanismos de alerta y notificación correspondientes. Formular propuestas de compromisos de mejora en la prestación de servicios de su competencia y con los correspondientes indicadores para su medición y contraste. Realizar las tareas administrativas e informes necesarios al efecto, apoyar al Jefe de Guardia en el seguimiento de los partes de los servicios realizados en su turno, contrastar la exactitud de su contenido y participar en los programas de formación y entrenamiento del personal a su cargo, en el ámbito de su competencia, así como cualesquier otras complementarias de las anteriores que le sean encargadas por sus superiores jerárquicos. 					
Requisitos desempeño del puesto					
Grupo de Clasificación B	Escala Administración especial	Subescala Servicios especiales	Clase Extinción de incendios	Escala SPEIS Mando	Categoría Sargento
Naturaleza	Funcionario [X]	Laboral		Eventual	
Formación específica:					
Requerimientos específicos: Carnet de conducir C. 2 años de experiencia como cabo					
Otras circunstancias relevantes: [X] Jornada en régimen de turnos [X] Acceso por movilidad artículo 30 SPEIS: por el sistema de concurso					
Dedicación/ Disponibilidad: [X] Localizable por teléfono, en régimen de guardias					
Forma de provisión					
Concurso [X]		Libre designación			
Retribución del puesto de trabajo					
Nivel Complemento de destino: 21			Complemento específico: B21C3		
Firma:					
La Presidencia		El Secretario General			

Consorci per al Servici de Prevenció i Extinció d'Incendis i de Salvament de la Província de València

P4600022J · Camí de Montcada, 24 · 46009 (València) · 963 469 800 · www.bombersdv.es

30

CDskZaBad1Z5m6g2lywA2cQeXnlEzcK+HAYbg